

10
y remitan ala mayor brevedad una relacion circunstanciada de los deuitos que haga el fondo de Propios y aduinitrios: Y en su vista acordó se forme inmediatamente por el Comisario de este Partido D.^o Antonio Ambel y por el Regidor D.^o Martin Jose Gomez en defecto del otro Comisario D.^o Antonio Abril Sanchez.

Se leyó tambien otra Orden de esta Intendencia sobre las penas impuestas a los Juces y Concejales sino se remiten las cuentas de propios todos los años de la que quedó enterado este Ayuntamiento mandando acuse el recibo.

Se leyó un oficio fecha veinte y ocho de Mayo de la Comision Militar executiva y permanente de la Provincia de Murcia para que el Ayuntamiento informe como lo executa sobre los particulares siguientes

1.^o Si han llegado a entender que entre D.^o Antonio Perez Tajarco y D.^o Juan Gonzalez Conde conortos han mediado desavenencias quales hayan sido estas y asta que punto hayan llegado informar: Es publico y notorio que los dos referidos han tenido muchas desavenencias hasta el punto de haver estado separados varias veces y por bastante tiempo no habiendose podido reducir en algunas ocasiones ala D.^o Juan Gonzalez para que se uniera con el estado su marido apenas de haver mediado para ello personas de honor y farncter quales son entre ellas los Señores Regidores D.^o Ferrnando Gil, Minero y D.^o Antonio Lorenio, El pres